



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES. La Jefa a cargo del Archivo Departamental Bahía Blanca de la Pcia. de Buenos Aires, Dra. Ana Teresa Ferreira, comunica a los profesionales e interesados que el día miércoles 16 de noviembre de 2022, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 854/22 de 1753 expedientes iniciados en el periodo comprendido entre los años 1971 a 1999 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 5 y destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires N° 1113/2022 de 2468 expedientes correspondientes al Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahia Blanca iniciados en el período comprendido entre los años 191998 y 2001 del Departamento Judicial Bahía Blanca, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de

***esta ciudad. Bahía Blanca, 13 octubre de 2022. DRA. ANA TERESA
FERREIRA. JEFA ARCHIVO DEPARTAMENTAL.-***